



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Octubre veintiséis (26) del dos mil veintitrés (2023)

TRASLADO 015

ART.110 DEL CGP

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
07/06/2023	Divisorio	05 284 31 89 001 2022 00142 00	Claudia María Londoño Villa y Otros	Luz Marina Londoño Villa y Otros	Contestación- Excepciones de fondo	PDF

DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, SE DA TRASLADO A LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, EL DÍA VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2023, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO